



## Consejo Económico y Social

Distr.  
LIMITADA

E/CN.6/1997/L.2/Add.4  
18 de marzo de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL  
DE LA MUJER  
41º período de sesiones  
10 a 21 de marzo de 1997  
Tema 7 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 41º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relatora: Sweeya SANTIPITAKS (Tailandia)

Resumen del debate y el diálogo del grupo de expertos sobre  
la educación y capacitación de la mujer presentado por la  
moderadora

1. En la Plataforma de Acción de Beijing se reconoció que la educación desempeñaba un papel central en el adelanto de la mujer y redundaba en diversos beneficios para el desarrollo y la habilitación de la mujer. La educación y capacitación eran imprescindibles para alcanzar la participación plena y equitativa de la mujer a todos los niveles de la adopción de decisiones y en la determinación del futuro de su comunidad.

2. La educación era un derecho constitucional en muchos países, aunque el disfrute pleno de ese derecho seguía siendo limitado para muchos ciudadanos, sobre todo las niñas y las mujeres. Al aplicar la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, que aprobó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Jomtien (Tailandia) en 1990, era preciso que se movilizara a toda la población en pro de la educación. En muchos países se habían iniciado diversas actividades, inclusive al nivel político más alto, encaminadas a alcanzar los objetivos y hacer cumplir los compromisos respecto de la educación contraídos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se consideraba que era menester comenzar desde la primera infancia a fin de garantizar el acceso

equitativo de todos a la educación y, en tal empeño, era indispensable contar con un esfuerzo conjunto de los gobiernos y la sociedad en general. Se confirmó la función esencial y la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso de todos a educación excelente. No obstante, se hizo hincapié en que de acuerdo con los intentos de descentralización, se concedía importancia al papel de las instituciones regionales y locales, así como al de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Algunas personas pidieron que se mejorara la calidad de las escuelas públicas más que la de las privadas y se mantuviera la educación pública gratuita a nivel de la primaria, pero otras preferían un ambiente normativo más libre con competencia entre los sectores privado y público. Una armonización renovada entre los centros de enseñanza y las organizaciones no gubernamentales contribuiría al tipo de acción necesaria que se basaba en el beneficio mutuo y la coordinación. Se mencionaron algunos ejemplos importantes de la creación satisfactoria de redes de colaboración en los planos nacional y regional.

3. Las mujeres seguían representando la mayoría de los analfabetos adultos del mundo. En algunas subregiones su número había aumentado constantemente debido al rápido crecimiento de la población. Se pidió encarecidamente que se eliminara el analfabetismo y se alcanzaran los objetivos establecidos en la Plataforma de Acción, vale decir, la reducción de la tasa de analfabetismo de la mujer por lo menos al 50% del nivel en 1990. En muchos países el gobierno y las organizaciones no gubernamentales, con el apoyo decidido de los medios de información, realizaban eficaces campañas de alfabetización. Dado que el analfabetismo y la pobreza estaban estrechamente vinculados, para tener éxito las campañas de alfabetización debían incluir formación profesional y capacitación en materia de generación de ingresos, así como información sobre salud y educación cívica.

4. Se reconoció que la educación general y básica era fundamental y sentaba las bases para otros niveles de educación y capacitación. La conclusión por todos los niños de una instrucción primaria y secundaria inicial de alta calidad y el suministro de enseñanza general correctiva a los adultos no serían suficientes, pero representarían una contribución más duradera a la equidad que cualquier medida normativa adoptada sólo respecto de la educación superior o la capacitación.

5. Diversos obstáculos seguían produciendo la discriminación contra el acceso de las niñas a la educación, por ejemplo, las actitudes consuetudinarias, la enseñanza y los materiales de instrucción insuficientes y sexistas, el acoso sexual y la falta de servicios de enseñanza apropiados. En consecuencia, en algunas subregiones las niñas rendían poco en la escuela, repetían con frecuencia el año escolar y tenían tasas de deserción escolar mayores que los niños. Se informó de que la razón principal de la deserción escolar entre las niñas era su obligación de cumplir funciones en el hogar y su poca edad al quedar embarazadas o contraer matrimonio.

6. En los países en transición se necesitaba y consideraba imprescindible proporcionar capacitación específica y reorientación profesional a la mujer y adaptar la capacitación a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo si se deseaba garantizar la empleabilidad de la mujer.

7. Las niñas y mujeres en circunstancias particularmente difíciles o con necesidades especiales eran objeto de discriminación en términos del acceso a la educación y la disponibilidad de materiales de enseñanza y sistemas de apoyo. El rendimiento educacional se podía mejorar con un ambiente de aprendizaje favorable que correspondiera a las necesidades concretas. Se señaló que las tecnologías más recientes abrían posibilidades nuevas para la instrucción de estudiantes discapacitados.

8. Se habían adoptado diversas medidas para mejorar el acceso de las niñas a las escuelas y su permanencia en ellas. La contratación de un mayor número de profesoras reducía el temor del acoso sexual y al mismo tiempo proporcionaba a las niñas modelos que podían imitar. Habían resultado eficaces los programas de educación abierta y escuelas móviles, sobre todo en las zonas rurales remotas o en el caso de determinadas poblaciones, como las minorías étnicas o los grupos nómadas. En muchos países en desarrollo, los mecanismos de apoyo incluían el desarrollo de técnicas nuevas destinadas a aliviar la carga que representaban las tareas del hogar para las niñas y las mujeres. Se reconocía la influencia de los padres, en particular las madres, en la educación de las niñas y se habían iniciado diversas actividades encaminadas a contar con su participación en el proceso. Otra forma de retener a las niñas en las escuelas era mediante el establecimiento de programas de alimentación escolar. Los programas de mentores proporcionaban a las niñas modelos positivos y aumentaban su motivación y autoestima. En algunos países, se disponía el traslado de las escolares embarazadas a colegios donde se había concientizado a los maestros con el propósito de reducir las tasas de deserción escolar. Se instó encarecidamente a que se fortalecieran los deportes y la educación física, en especial para las niñas y mujeres.

9. El análisis de la educación y capacitación basado en el sexo servía de base para nuevos análisis y propuestas amplias e innovadoras sobre la formulación de políticas. La incorporación de las cuestiones relacionadas con el género incluía la eliminación de los prejuicios sexistas en los materiales de enseñanza y la formación de maestros, la introducción de material educacional a todos los niveles en los que se tuviera en cuenta el sexo, sobre todo en las matemáticas, la ciencia y tecnología y la formulación de los programas de estudio, la promoción de estudios sobre el género y la creación del puesto de mediador o mediadora en materia de género. Incluía asimismo el ascenso de un mayor número de mujeres a cargos al nivel de la adopción de decisiones en las instituciones de enseñanza. La educación no discriminatoria beneficiaba tanto a las niñas como a los niños y, en última instancia, contribuía a la igualdad entre la mujer y el hombre.

10. Para que la formación profesional de la mujer resultara eficaz debía vincularse al mercado de trabajo, pues de lo contrario la mujer seguiría haciendo frente a obstáculos y a la desigualdad de oportunidades. La empleabilidad de la mujer era la clave para el acceso a las oportunidades tanto de empleo como de trabajo por cuenta propia. La persistencia de la segregación en el empleo nacía de la elección por el hombre y la mujer de sus esferas de estudio y especialización. Se había logrado cierto éxito en los intentos por atraer a la mujer a las esferas no tradicionales. Se necesitaba un sistema de información nuevo y actualizado sobre el mercado de trabajo. Convenía que un mayor número de mujeres ingresara a la nueva esfera en desarrollo de la tecnología de la información. Para permitir que la mujer participara en los

programas de capacitación o reorientación profesional, era preciso contar con sistemas de apoyo tales como los servicios de guardería.

11. Sólo un número reducido de mujeres ingresaban a la esfera de la ciencia y la tecnología y tenían éxito en ella. Se habían iniciado diversos programas para aumentar las posibilidades de acceso de las niñas y mujeres a esas esferas y de realización de su creatividad. Los programas mencionados abarcaban el desarrollo de proyectos concretos para la mujer, alicientes como concursos y premios, reuniones científicas, exposiciones móviles y suministro de equipo científico a las niñas. Sería provechoso contar con reconocimiento público e información respecto de mujeres que hubiesen destacado en las ciencias como posibles modelos dignos de imitar. Se destacó la necesidad de fomentar el interés de las niñas por continuar estudios superiores y alcanzar puestos a nivel de adopción de decisiones en la esfera científica. Los factores psicosociales desempeñaban una función importante en la modificación de la actitud de las niñas y sus padres respecto de tales opciones.

12. En una época de cambios rápidos en los conocimientos, las normas sociales y la tecnología, necesariamente la educación y capacitación se convertía en un proceso de toda la vida. Para la mujer, la educación durante toda la vida seguía siendo un medio para obtener conocimientos básicos, incluida la alfabetización, y para interrumpir el ciclo de la pobreza. El aprendizaje a lo largo de la vida incluía nociones de educación cívica y democracia, conocimientos básicos de derecho, acceso a la información y elección informada de información. El aprendizaje a distancia y la utilización de nuevas tecnologías de comunicación en la educación de adultos beneficiaban a la mujer, quien a menudo luchaba contra la falta de movilidad, tiempo y recursos financieros. La condición previa para el éxito de la educación de adultos era que la mujer tuviera conciencia de su propio valor. Toda forma de educación de adultos exigía un ambiente favorable y propicio y debía establecerse como parte de un proceso en el que participaran todos los agentes. En algunos países se habían adoptado las primeras medidas para crear un sistema de educación continua que estuviera al acceso de todos y dotado de flexibilidad a fin de facilitar la transferencia de certificados de estudios entre distintas instituciones y el reconocimiento de los créditos obtenidos y, en consecuencia, que beneficiara notablemente a la mujer.

13. Existía un efecto negativo en los sistemas educacionales, sobre todo para las niñas, de la tendencia a reducir los presupuestos para la educación, que también se veían afectados por la demanda cada vez mayor debida al crecimiento de la población en muchos países y a las medidas de ajuste estructural. Se requería una planificación más estratégica de los recursos en la esfera de la educación, inclusive la asignación de suficientes recursos a la educación primaria, así como la reasignación a la educación de fondos de otros sectores, como el de los gastos militares. Al respecto, se recordó el concepto 20/20 aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y reafirmado en la Plataforma de Acción. Se pidió a la comunidad internacional y a las organizaciones internacionales que apoyaran los planes nacionales y la aplicación de los objetivos establecidos en la Plataforma de Acción, inclusive el objetivo convenido de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial general para el desarrollo.